



ORIGINAL

DEPTO. OPERACIONES HABITACIONALES
UNIDAD FISCALIZACION OO.HH.

INTERNO N° 998.-

CON ESTA FECHA SE HA DICTADO LA SIGUIENTE:

RESOLUCION EX. N° 4695 /

TEMUCO, 11 AGO. 2016

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

- a) El D.S. N° 227 (V. y U.) del 05 de Noviembre del 2007, que modifica el D.S. N° 62 (V. y U.) de 1984, en lo relativo a al Programa de Atención al Adulto Mayor, y al instrumento de caracterización socioeconómica, en especial su Art. 28, inciso sexto, que señala “ El Serviu podrá en cualquier momento modificar el régimen bajo el cual hubiera entregado la vivienda al asignatario, cuando comprobare que han variado las condiciones existentes a la época de la asignación” ;
- b) La necesidad de actualizar los antecedentes de los asignatarios del Programa de Viviendas para la Atención al Adulto Mayor y adecuar su asignación a lo señalado en el visto anterior;
- c) La Resolución Exenta N° 2102 de 23 de mayo 2014 de este servicio regional asigna la vivienda al Sr. **Jorge Francisco Castro Gómez, C.I. [REDACTED]** ubicada en Calle **San Nicolás N° 1950**, Población **Nueva República**, comuna de **Padre Las Casas**;
- d) La Resolución N° 1600 de fecha 30.10.2008, de la Contraloría General de la Republica y sus modificaciones;
- e) El Informe de Fiscalización con fecha 08 de julio 2016 , que certifica al Sr. **Jorge Francisco Castro Gómez, C.I.5. [REDACTED]** asignatario de la vivienda ubicada en Calle **San Nicolás N° 1950**, Población **Nueva República**, comuna de **Padre Las Casas** se encuentra habitando dicha vivienda;
- f) La Resolución TRA 272/1438/2016, de Subsecretaria del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, se designa en calidad de Jefe Suplente Del Departamento Operaciones Habitacionales del SERVIU Araucanía, a la Sra. YELENS ESPARZA PETRES, dicto lo siguiente:

RESOLUCION:

1.- **RENUÉVASE EL CONTRATO Y ENTRÉGASE EN COMODATO**, a contar de la fecha de la presente Resolución, por el plazo de 2 AÑOS, la vivienda básica destinada al programa de atención al Adulto Mayor, ubicada en la Población **Nueva República**, comuna de **Padre Las Casas**.-

NOMBRE Y RUT	POBLACION	COMUNA	DIRECCION
Jorge Castro Gómez C.I. [REDACTED]	Nueva República	Padre Las Casas	San Nicolás N° 1950

ANOTESE, COMUNIQUESE Y TRANSCRIBASE.



YELENS ESPARZA PETRES
ARQUITECTO
JEFE SUPLENTE DEPTO. OPERACIONES HABITACIONALES
SERVIU REGION ARAUCANIA

YEP/CFC/JSL/cma.
DISTRIBUCION:

- SECRETARIA EJECUTIVA
- DEPARTAMENTO OPERACIONES HABITACIONALES
- UNIDAD FISCALIZACION OO.HH.
- OFICINA DE TERRENOS
- OFICINA DE PARTES

Servicio de Vivienda y Urbanización Región de La Araucanía
O'Higgins 830 Temuco (45-964100 – Prat 475 Angol (45-711564
www.serviuaraucañia.cl

Victor Hugo Bravo G.
MINISTRO DE FE
SERVIU REGION ARAUCANIA